

ORD. 079/2010 - COMODATO, SRES. JARA-ANDRADA.-

Publicado el 27 mayo, 2010

.. VISTO

El Expediente N° 058-D-2009 iniciado por nota de la Sra. Laura Celina Jara; y

...CONSIDERANDO

QUE la misma solicita regularizar el comodato de un inmueble municipal donde tiene plantada la vivienda que ocupa con su grupo familiar;

QUE el inmueble fue otorgado oportunamente en comodato a los Sres. Nancy Machado y José Danura por Ordenanza N° 008/97 y posteriormente adquirido de buena fe por la Sra. Laura Celina Jara ante una Escribanía de nuestro medio;

QUE es necesario regularizar el comodato con la Sra. Jara a fin de darle seguridad jurídica y tranquilidad a su grupo familiar;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1° - DEROGASE la Ordenanza N° 008/1997.

ARTICULO 2° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato a los Sres.

ANDRADA, Enrique, D.N.I.: 29.755.825 y JARA, Laura Celina, D.N.I.: 28.049.463, el inmueble municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCIÓN II, SECCION B, MANZANA 126 m, PARCELA 8.

ARTICULO 3º los beneficiarios destinarán el inmueble a vivienda única y de ocupación permanente, quedándoles prohibido todo tipo de cesión, total o parcial del bien.

ARTICULO 4º - El incumplimiento de lo establecido en el Artículo 3º, implicará la nulidad absoluta de la cesión y la caducidad de pleno derecho del préstamo, con restitución del inmueble a la Municipalidad y sin derecho a recompensa de ninguna naturaleza y con las mejoras introducidas en beneficio de la Municipalidad.

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Mayo del año dos mil diez.-

ORDENANZA Nº 079/2010

1. Concejo Deliberante Municipal

(2741) Salto (Bs. As.)

////////////////

EXPEDIENTE N° 058-D-2009

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 06 de Abril de 2009 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2010.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1° de Junio de 2010.-